



MAR DEL PLATA, 07 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2307/18, de fecha 20 de marzo de 2018, por el cual se tramita la propuesta de creación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la elevación realizada por el señor Vicedecano a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Doctor Federico Mario Lorenc Valcarce.

Que, a fojas 03/50, se glosa el proyecto referido con el detalle correspondiente.

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 601/93 y 1569/99 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 1905/10.

Que, a fojas 51, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior se apruebe la creación del **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**, en el ámbito de esta Unidad Académica, con la opinión favorable de este cuerpo y de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de sesenta y un (61) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 290**



Esp. Gladys Noemí Cañueto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

290

**Capítulo 1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Nombre identificadorio: Doctorado en Ciencias Sociales

Nivel: Posgrado.

Permanencia: La carrera tiene carácter continuo.

Modalidad: Presencial.

**Capítulo 2. DISEÑO CURRICULAR**

**2.1. Fundamentación y vínculos institucionales**

Las Ciencias Sociales ofrecen herramientas imprescindibles para la comprensión de la sociedad en que vivimos. A través de la formación teórica, metodológica e investigativa de nivel superior, los doctores en ciencias sociales pueden afrontar el desafío de desarrollar tareas de docencia, investigación, extensión y transferencia en relación con los procesos sociales y políticos contemporáneos, contribuyendo al manejo racional y crítico de los problemas sociales y la gestión de las políticas públicas en distintos sectores y niveles institucionales.

El Doctorado en Ciencias Sociales se propone como una Carrera de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). La UNMDP cuenta con una tradición de importancia en el terreno de la educación superior, y en particular en la acreditación y gestión de carreras o programas de posgrado. Las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agrarias e Ingeniería cuentan con Doctorados de excelencia en sus respectivas áreas de conocimiento. En el área de las Humanidades y las Ciencias Sociales, existen doctorados reconocidos en las Facultades de Derecho y Humanidades (en este caso, Historia y Letras). Otras disciplinas de la gran área han tenido un menor desarrollo en la formación de posgrado.

En los últimos años se ha ido conformando lo que podría denominarse una gran área de estudios en Ciencias Sociales en esta universidad. A la creación y/o reapertura de carreras de Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades, como la Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política, aunada a la expansión del Departamento de Ciencias de la Educación, y junto a las Carreras ya existentes en la Facultad -Historia, Letras, Geografía, Ciencia de la Información- se suma la oferta existente en otras unidades académicas: por ejemplo, la Licenciatura en Trabajo Social y la Licenciatura en Psicología. La existencia de esta gran área de estudios en Ciencias Sociales se manifiesta en los numerosos proyectos de investigación acreditados por los grupos, principalmente radicados en la Facultad de Humanidades, pero también en otras unidades académicas de la UNMDP. Asimismo, se visualiza en la consolidación de revistas académicas en Ciencias Sociales, los numerosos congresos y jornadas académicas, y en el creciente número de investigadores y becarios que trabajan en el área de Ciencias Sociales.



De este modo la creación de un Doctorado en Ciencias Sociales surge como una consecuencia del desarrollo de las actividades académicas que se vienen desplegando en la Facultad de Humanidades y es la expresión de la voluntad de potenciar las distintas líneas y proyectos de investigación en Ciencias Sociales que desde hace más de dos décadas se desarrollan en los centros y grupos de investigación de la Facultad.

En este sentido, la Facultad de Humanidades se plantea acoplar la formación de posgrado en Ciencias Sociales con el desarrollo que han tenido estas disciplinas en la formación de grado, la investigación y la vinculación institucional, poniendo a la UNMDP en un plano de igualdad con otras universidades nacionales. De este modo, podrá evitarse que muchos graduados de la Facultad de Humanidades y de otras unidades académicas de la UNMDP se vean obligados a emigrar o desplazarse a otras ciudades para realizar postgrados de características similares o afines al que proponemos. Por ello, este Doctorado en Ciencias Sociales asume el desafío de cubrir las expectativas y necesidades de graduados del campo de las Ciencias Sociales interesados en realizar estudios de nivel superior en la UNMDP. Por su carácter inter y multidisciplinario, el doctorado puede satisfacer el interés de parte de quienes pretenden dedicarse a la investigación y la docencia universitaria. Desde el punto de vista académico, la integración de distintas tradiciones disciplinares y líneas de investigación en Ciencias Sociales que ofrece la Facultad de Humanidades de la UNMDP permitirá aprovechar los enfoques e interrogantes provenientes del campo pluridisciplinario conformado por las Ciencias Sociales en su conjunto, sumando a la oferta de la UNMDP un posgrado de excelencia y calidad, y que sea reconocido a nivel nacional e internacional.

El Doctorado en Ciencias Sociales articulará, en el nivel de grado, con los Departamentos de Sociología y de Ciencia de la Información, donde se dictan carreras y consolidadas en el ámbito universitario, o bien con proyección semejante (como la Licenciatura en Ciencia Política, reabierta en la Facultad tras más de treinta años). A su vez, articulará con el Departamento de Ciencias de la Educación, desde donde se dicta el ciclo de formación docente común a todas las carreras de profesorado de la unidad académica, y que se encuentra en marcha la reapertura, luego de una interrupción de tres décadas, de la carrera de licenciatura en Ciencias de la Educación, ya con resolución ministerial. Asimismo, existen egresados de carreras afines que desarrollan sus tareas de docencia e investigación en el campo de la antropología social y cultural, las ciencias de la comunicación, la economía política, la geografía social, la filosofía social y política, la historia reciente, por mencionar algunos ejemplos, que han demostrado interés en proseguir sus carreras en el campo de las Ciencias Sociales.

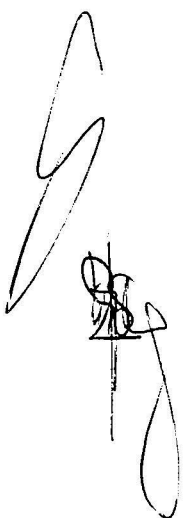
La Facultad de Humanidades ha acumulado una fuerte experiencia en la gestión de carreras de posgrado. Cuenta con un área de gestión específica, la Coordinación del Área de Posgrado, inserta en la Secretaría de Investigación y Posgrado, y posee personal específico y entrenado para atender las demandas de los cursantes. Desde la década de 1990, en la Facultad se ha creado la Maestría en Letras Hispánicas (OCS N° 314/96 y OCS N° 1268/06, acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y categorizada A por Res. Min. N° 272/17), la Maestría en Historia (OCS N° 495/93, acreditada por CONEAU y categorizada B por Res. Min. N° 258/17), el Doctorado en Letras (OCS 1082/06 y 1896/12



complementaria, categorizado A según Res. Min. N° 197/13), el Doctorado en Historia (OCS 1253/11, y OCS 1525/11 complementaria, categorizado B según Res. Min. N° 257/17), la Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea (Resolución de acreditación CONEAU N° 192/04, Categorizada B), actualmente suspendida, y, a término, la Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia (ciclo 1993/1998). En el campo de la Bibliotecología y la Documentación, esta Facultad ha ofrecido por convenio con la Universidad de Granada (España), un Doctorado en Documentación Científica (con títulos expedidos por dicha Universidad), que cuenta con dos graduados y doctorandos en procesos de culminación de sus tesis. Desde 1997 funciona además la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria (OCS 1958/12, Resolución de acreditación CONEAU N° 260/13 categorizada C) y la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales (OCS N° 050/13 y OCS 795/14 ampliatoria, con reconocimiento oficial Dictamen CONEAU del 28/07/14, sesión 408). Actualmente, está en trámite de acreditación ante la CONEAU la Maestría en Gestión de Información aprobada por la UNMDP (OCS 2231/16).

Esta detallada descripción de un conjunto de carreras que cuentan con egresados y un número considerable de matriculados, tiende a poner de manifiesto el alto nivel de auto-sustentabilidad académica de la Facultad de Humanidades, tanto en el grado como en el posgrado, visible en la solidez de un cuerpo docente conformado por profesores con título de doctor ya existentes en la planta permanente de la unidad académica.

Complementariamente, corresponde puntualizar que en la Facultad de Humanidades el Doctorado en Ciencias Sociales guardará estrecha relación con los centros de investigación consolidados, como el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) y/o en proceso de consolidación como el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP), el Centro de Estudios en Ciencias de la Información y Documentación (CECID) y el Centro de Investigaciones Geográficas y Socioambientales (CIGSA). Todos ellos forman parte del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS), que a su vez integra a los ya tradicionales y reconocidos Centro de Letras Hispánicas (CeLeHis), Centro de Estudios Históricos (CEHis) y Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense (LARBO). Tomados en conjunto, estos centros cuentan con un importante número de grupos y proyectos de investigación cuyos miembros -formados o en formación- están categorizados en el Programa de Incentivos a la Investigación dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y en algunos casos son, además, investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Todos están vinculados con las Carreras de Posgrado, ya sea por constituir sus plantas docentes o por ser maestrandos y doctorandos de esas Carreras. La constante producción de los integrantes de estos Centros y de los grupos de investigación radicados en la Facultad de Humanidades ha dado lugar a numerosas publicaciones que adoptan el formato de revistas indexadas, libros, capítulos de libros y artículos en revistas con referato de reconocido prestigio académico. En este sentido, cabe destacar que en el ámbito de la Facultad de Humanidades se editan tres revistas académicas que guardan estrecha vinculación con el Doctorado en Ciencias Sociales: *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*; la *Revista de Educación*; y *Entramados. Educación*





y *sociedad* (las cuales se suman a otras ocho revistas de historia, arqueología y letras que también edita la Facultad).

### Capítulo 3. OBJETIVOS

Son los objetivos del Doctorado en Ciencias Sociales:

- a. Formar investigadores/as capaces de realizar una contribución original en el campo de las Ciencias Sociales, promoviendo un enfoque inter y multidisciplinario de las temáticas estudiadas.
- b. Alentar la vinculación entre la docencia, la investigación y la transferencia de conocimientos socialmente relevantes y contribuir al desarrollo de las Ciencias Sociales a través de la producción de saberes originales que aporten a una mejor comprensión de las problemáticas sociales contemporáneas.
- c. Impulsar la formación de investigadores/as altamente calificados para realizar y evaluar trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo del corpus teórico metodológico de las Ciencias Sociales.
- d. Desarrollar perspectivas metodológicas innovadoras que permitan, a partir del desarrollo de los objetos de estudio, potenciar nuevas perspectivas instrumentales en lo que hace al desarrollo metodológico.
- e. Propender hacia una mayor articulación en el seno de la Facultad de Humanidades entre los Departamentos de Sociología, Ciencia Política, Ciencia de la Información y Ciencias de la Educación tendiente a delinear propósitos conjuntos de jerarquización académica del plantel docente de grado.

#### 3.1. Perfil del egresado de posgrado que se intenta formar

Se pretende que el graduado/a de la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales esté capacitado para:

- a. Identificar la complejidad epistemológico-metodológica, antropológico-ética, sociocultural, histórica y política de las Ciencias Sociales.
- b. Formular y desarrollar proyectos de investigación del campo de las Ciencias Sociales, desde una perspectiva inter y multidisciplinaria e innovadora.
- c. Brindar servicios de docencia y de investigación de alta calidad en el campo de su especialidad
- d. Articular los aportes y perspectivas analíticas de las Ciencias Sociales que confluyen hacia una comprensión más profunda de las problemáticas sociales contemporáneas.



#### Capítulo 4. TITULO A OTORGAR

Doctor/a en Ciencias Sociales.

Este título es de carácter académico y no habilita para ejercicio profesional alguno en el ámbito nacional.

#### Capítulo 5. DEPENDENCIA ORGANICO-FUNCIONAL.

El Doctorado en Ciencias Sociales se dicta en la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Su reglamento interno se enmarca en las normas de la Universidad y de la Facultad que rigen la creación y funcionamiento de los Posgrados de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estas normas son la Ordenanza de Consejo Superior 600/14 y la Ordenanza de Consejo Académico 2646/14, respectivamente. Este marco normativo regula su funcionamiento interno y su vinculación con el Área de Posgrado, inserta en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que viabilizan lo concerniente a políticas y acciones inherentes a esta carrera, enlazando con la Secretaría Académica y el Consejo Académico de la Facultad, órgano máximo de gobierno.

#### Capítulo 6. ESTRUCTURA ACADÉMICA

Siguiendo lo dispuesto en OCA N° 2646/14, el Doctorado constará de una estructura académica compuesta por el/la Directora/a, eventualmente acompañado por un/a Vicedirector/a, y una Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales, integrada por 5 miembros. El/la Director/a, el/la Vicedirector/a y los miembros de la Comisión de Doctorado serán designados por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades, a propuesta del/la Decano/a y del/la Coordinador/a del Área de Posgrado de la Facultad. El/la Director/a y los miembros de la Comisión de Doctorado durarán en sus funciones hasta cuatro (4) años, pudiendo ser redesignados por un período de la misma duración.

Los requisitos para desempeñar las funciones de Director/a, Vicedirector/a o miembro de la Comisión de Doctorado son:

- Poseer título de Doctor/a en las disciplinas correspondientes a la carrera.
- Poseer una sólida trayectoria académica avalada por actividades de docencia, investigación y producción científica.
- Ser docente de la UNMDP o investigador con categoría igual o mayor a la de Investigador Adjunto del CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) o sus equivalentes en otros organismos oficiales de investigación, con lugar de trabajo en la UNMDP.
- Acreditar categoría I o II en el Programa Nacional de Incentivos para ser Director/a o Vicedirector/a, y categoría I, II o III para ser miembro de la Comisión de Doctorado.

Serán funciones del Director/a: 1. Elaborar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad la propuesta de los currículos generales y particulares que deberán cumplir los Doctorandos y de toda otra cuestión atinente al régimen académico del Doctorado.



2. Proponer al Consejo Académico las designaciones del cuerpo docente de la carrera. 3. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico las solicitudes de admisión de los aspirantes al Doctorado. 4. Elevar para su aprobación por el Consejo Académico las solicitudes de equivalencias, otorgamiento de carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión. 5. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico los programas presentados por los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades. 6. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico las propuestas de tema de tesis y de los respectivos Directores y Codirectores (si los hubiera). 7. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico las propuestas de ámbitos de trabajo formuladas por cada Doctorando. 8. Elevar para su aprobación por el Consejo Académico las propuestas de Jurados para las defensas de las tesis Doctorales. 9. Elevar para su aprobación por el Consejo Académico propuestas de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo del Doctorado.

Serán funciones del Vicedirector/a: 1) Suplantar al director en caso de ausencia. 2) Asistirlo en el cumplimiento de todas las funciones detalladas en el párrafo anterior. 3) Desarrollar las funciones que el director le delegue.

Serán funciones de la Comisión de Doctorado: 1. Intervenir en el diseño de los currículos generales, que serán obligatorios para todos los Doctorandos. 2. Asistir al director/a de la carrera en la selección de los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades. 3. Intervenir en la aceptación de los aspirantes al Doctorado, estableciendo, cuando correspondiere, los pre-requisitos para el ingreso a la carrera. 4. Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, de carga horaria así como de las excepciones a la normativa vigente en materia de admisión al Doctorado. 5. Entender en la aprobación de los programas presentados por los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades. 6. Intervenir en la designación de los Directores y codirectores de tesis y en la aprobación de los temas de tesis propuestos. 7. Entender en la aceptación de los ámbitos de trabajo propuestos por cada Doctorando. 8. Efectuar la selección y propuesta de los Jurados para las defensas de las tesis Doctorales. 9. Asesorar sobre la formalización de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo del Doctorado. 10. Asesorar a las autoridades de la Unidad Académica en toda cuestión vinculada a la política y gestión del Doctorado.

## CAPÍTULO 7. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

### 7.1. Condiciones de ingreso.

Para la inscripción es necesario poseer el título de grado en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y disciplinas afines expedido por universidades públicas o privadas reconocidas y/o títulos de nivel superior no universitario reconocidos oficialmente en carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo. Para los aspirantes que hayan obtenido su título en universidades extranjeras los mismos deberán acreditar fehacientemente el grado universitario mediante la certificación oficial debidamente legalizada siguiendo lo normado por la UNMDP.



## 7.2. Inscripción.

Cuando se inicie el período de difusión de una nueva cohorte, se indicará a los interesados que completen la planilla de inscripción que se presenta en el Anexo I con el fin de poder delinear un perfil del grupo de potenciales cursantes.

Los interesados deberán presentar:

1. El formulario de admisión.
2. Idea/Proyecto de Investigación inicial.
3. Fotocopia de DNI.
4. Fotocopia del Título de grado (legalizado ante el Ministerio de Educación) y del certificado analítico. En el caso de aspirantes con titulación emitida en el extranjero, deberán presentar la misma conforme a lo establecido por la normativa de la UNMDP que regula las carreras de postgrado.
5. Curriculum Vitae en carácter de declaración jurada.
6. 2 fotos 4x4

## 7.3. Criterios de selección

Finalizada la inscripción y dentro de los treinta días posteriores al cierre de ésta, el/la directora/a y la Comisión de Doctorado evaluarán los antecedentes de los postulantes siguiendo los siguientes criterios de selección:

- 1- Antecedentes académicos y documentación presentada.
- 2- Pertinencia del área temática de interés desarrollada por el/la postulante en relación con los contenidos del doctorado.

En los casos que estime conveniente, la Comisión de Doctorado podrá realizar entrevistas a los/las postulantes. Asimismo podrá, de forma fundada, proponer a los aspirantes sugerencias acerca de los Cursos de Posgrado Específicos en caso de que los antecedentes y formación lo ameriten.

## 7.4. Requisitos específicos de permanencia y promoción, académicos y administrativos.

### a) Académicos

La permanencia de los estudiantes en el Doctorado exige la aprobación de las obligaciones académicas de los Ciclos de Formación Básica y Específica en un plazo máximo de 4 años. El plan de estudios no posee régimen de correlatividades. En caso de que, por razones debidamente fundadas, el estudiante no pudiese cumplimentar las obligaciones académicas de los Ciclos de Formación Básica y Específica en el lapso establecido, deberá solicitar su reincorporación y, siempre que la misma sea aprobada, cumplimentar dichas obligaciones en





un lapso máximo de 1 año. El plazo máximo para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones académicas es de 5 años, pudiéndose extenderse a 7 años, a solicitud del doctorando con motivo de la finalización de tesis.

## b) Administrativos

Los doctorandos al momento de la inscripción firmarán la conformidad con el reglamento del Doctorado. El cumplimiento del mismo es un requisito ineludible para la permanencia como estudiante del Doctorado.

## Capítulo 8. DURACION Y CARGA HORARIA

El doctorado tendrá una duración mínima de tres (3) años y máxima de cinco (5) años. Podrá extenderse por un período de 2 años a solicitud del doctorando cuando cuente con el aval del director de la tesis y su solicitud sea aprobada por la Comisión de Doctorado y el Director/a, y ratificada por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades. Tendrá una carga horaria presencial de 360 horas reloj (distribuidas en seminarios, talleres, cursos y/o tutorías según corresponda). Su valor total es de treinta (30) Unidades Valorativas Académicas (UVACs).

## Capítulo 9. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios es de carácter semi-estructurado. Se compone por obligaciones académicas organizadas en dos ciclos (Ciclo de Formación General y Ciclo de Formación Específica) y la tesis. Además, el doctorando deberá acreditar conocimientos de un idioma extranjero.

El Ciclo de Formación General lo constituyen cuatro (4) cursos obligatorios presenciales y un taller de socialización académica por un total de 156 hs. Dos (2) de estos cursos estarán orientados a la formación general en problemas teóricos actuales de las ciencias sociales y otros dos (2) orientados a brindar conocimientos referidos a metodología de investigación en ciencias sociales y apuntalar la elaboración de la tesis. Asimismo, el doctorando deberá complementar su participación en un taller de socialización académica que introducirá a los doctorandos en prácticas vinculadas a la labor académica.

El Ciclo de Formación Específica se estructurará en base a las líneas de investigación existentes en los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades sobre las que se proyecta el Doctorado. El doctorando deberá acreditar obligaciones académicas vinculadas a las líneas de investigación específicas por un total de ciento cuarenta y cuatro (144) horas, el taller de tesis de cuarenta y ocho (48) horas y la defensa del proyecto de tesis equivalente a doce (12) horas.

Las obligaciones académicas exigibles para complementar las horas del Ciclo de Formación Específica consistirán en cursos, lecturas dirigidas, publicaciones en revistas indexadas y/o de



alto impacto en la disciplina por un total de ciento cuarenta y cuatro (144) horas que se podrán cumplimentar según se detalla a continuación:

- a- *Cursos de Posgrado*: Consisten en cursos orientados específicamente en alguna de las líneas de investigación en las cuales se apoya el Doctorado. El doctorando deberá acreditar al menos ciento ocho (108) horas de cursos específicos presenciales. En cada semestre, el/la directora/a de la carrera propondrá al Consejo Académico los Cursos de Posgrado ofrecidos, en función de los temas de investigación desarrollados por los doctorandos en el marco de las líneas de investigación establecidas en los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades. El/la directora/a podrá proponer Cursos de Postgrado brindados por docentes externos de la Facultad de Humanidades.
- b- El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de cursos tomados en otras instituciones por un máximo de 72 horas. No se acreditarán más de 36 horas por cada curso externo aprobado ni se reconocerán cursos de menos de 24 horas reloj presenciales. Para solicitar la autorización para cursar seminarios en otras instituciones será requisito presentar un pedido al/la Directora/a que incluya 1) el programa analítico con la bibliografía del seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, 2) un CV de los docentes responsables. La decisión se basará en dos criterios: excelencia académica y pertinencia para el proyecto de trabajo de cada estudiante. El/la directora/a y la Comisión de Doctorado evaluarán la solicitud en función de criterios de excelencia y pertinencia temática. En relación con la excelencia académica, se considera satisfactorio todo curso o seminario con requisitos de evaluación dictado en un programa de maestría o doctorado acreditado por la CONEAU. En los demás casos, será evaluado el programa y los antecedentes del profesor. En cuanto a la pertinencia, se tomará la decisión sobre la base del análisis del programa tomando en cuenta el proyecto de tesis de cada estudiante. Los seminarios autorizados se acreditarán a través de la presentación del certificado de aprobación original emitido por la institución donde se dictó el seminario. Los doctorandos que deseen realizar seminarios en otras instituciones se harán cargo de los aranceles correspondientes, excepto en los casos en que existan convenios específicos entre el Doctorado en Ciencias Sociales, o la Facultad de Humanidades y la institución en que se cursa el seminario.
- c- Eventualmente el estudiante podrá solicitar que se le reconozcan cursos o seminarios aprobados previamente en otras instituciones al momento de ingreso en el Programa de Doctorado. Para solicitar su acreditación, como equivalente a horas de Cursos de Postgrado, el estudiante deberá presentar un pedido al Director/a que incluya 1) el programa analítico con la bibliografía del seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, 2) un CV de los docentes responsables. La decisión se basará en los mismos criterios indicados en el punto anterior. El máximo de horas que podrán ser reconocidos será de 108 hs.



- d- En base a solicitud del interesado, la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales dará por cumplida la carga horaria presencial de la carrera a todo graduado de las carreras de Maestría en disciplinas afines a ciencias sociales que se dictan en la Facultad de Humanidades.
- e- *Lectura Dirigida*: El doctorando podrán solicitar al Director/a del Doctorado acreditar horas del Ciclo de Formación Específica a través de instancias de lectura dirigida. Para ello, deberán proponer un investigador de referencia en temas vinculados con la tesis del doctorando, junto a una propuesta de guía de lectura, mecanismos de seguimiento y resultados esperados. Esta actividad podrá reconocer un máximo de treinta y seis (36) horas.
- f- *Publicación en revistas indexadas y/o de alto impacto en la disciplina*: Los doctorandos podrán solicitar al Director/a del Doctorado el reconocimiento de hasta un máximo de veinticuatro (24) horas por la publicación de textos de su autoría (o en los que participa como co-autor) en revistas indexadas y/o de alto impacto en la disciplina, con mecanismos de publicación que contemple arbitraje externo de pares. Los artículos publicados deberán estar vinculados con su tema de tesis.
- g- El doctorando deberá cursar y aprobar el Taller de tesis. El taller es presencial y tendrá como objetivo la elaboración del proyecto de investigación con su plan de trabajo, conducente a la elaboración de la tesis doctoral. Tendrá una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas. El proyecto deberá ser presentado oralmente ante una Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión de Doctorado a tal fin. La defensa del mismo permitirá cumplimentar doce (12) horas. La Comisión Evaluadora del proyecto de tesis deberá cumplimentar los requisitos exigidos para los jurados de tesis de doctorado según se establece en el Capítulo 11 de este documento.

### 9.1. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas.

#### A) CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

Cursos obligatorios:

##### 1. *Problemas actuales en Ciencias Sociales I* (36 horas)

- *Objetivos*: Se procura familiarizar a los doctorandos con los principales problemas teóricos de las ciencias sociales a través de lecturas actualizadas y críticas sobre los temas que interesan hoy a las distintas disciplinas de las ciencias sociales, lo que permitirá elaborar y situar los problemas de investigación en el marco de los debates en curso a nivel nacional, regional e internacional.



- *Contenidos mínimos:* Política y economía en el contexto de la globalización, mundialización y transformaciones de la sociedad capitalista. Estado, poder e instituciones. Clases, estratificación y condiciones de vida. Conflictos y movimientos sociales.

## 2. Problemas actuales en Ciencias Sociales II (36 horas)

- *Objetivos:* Se procura familiarizar a los doctorandos con los principales problemas teóricos de las ciencias sociales a través de lecturas actualizadas y críticas sobre los temas que interesan hoy a las distintas disciplinas de las ciencias sociales. lo que permitirá elaborar y situar los problemas de investigación en el marco de los debates en curso a nivel nacional, regional e internacional.
- *Contenidos mínimos:* Espacio, tiempo y territorio: hábitat, movilidad y sistemas urbanos. Educación, ciudadanía y nuevas subjetividades. Género, etnia y diversidad cultural. Comunicación y cultura en la sociedad de la información.

## 3. Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I (36 horas)

- *Objetivos:* Se busca introducir a los doctorandos a los principales debates epistemológicos sobre la investigación en ciencias sociales, explorando los distintos enfoques existentes, así como las implicaciones sociales, éticas y filosóficas de la práctica investigativa.
- *Contenidos mínimos:* Reflexión sobre la ciencia: filosofía de la ciencia, epistemología y metodología de la ciencia en el debate contemporáneo. Enfoque naturalista e interpretativo: sus interacciones en la investigación. El monismo metodológico y el pluralismo metodológico. Hechos, observación y teorías científicas. Empirismo y postempirismo en ciencias sociales. El problema de la crítica: ciencia, discurso y poder en las disciplinas sociales.

## 4. Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II (36 horas)

- *Objetivos:* Introducir a los doctorandos al universo de las técnicas de investigación empírica en ciencias sociales, proponiendo una introducción general a las herramientas a incorporar y aplicar en el proceso de realización de la tesis.
- *Contenidos mínimos:* Consideraciones terminológicas sobre la metodología, los métodos y las técnicas de investigación. El papel de la teoría en la construcción del objeto y en la interpretación de la evidencia empírica. Hipótesis: tipos. El diseño de la investigación. Los abordajes cuantitativos y cualitativos. Estructura tripartita del dato estadístico: unidad de análisis, variables y valores. Tipos de variables y operacionalización. Población y muestra. Métodos cualitativos: el sitio/situación



observacional y su acceso. La muestra y sus diversos niveles de alcance: espacios, eventos, comportamientos, actores, momentos, etc. Los problemas de fiabilidad y validez en la investigación social.

#### 5. Taller de Socialización Académica (12 horas)

- *Objetivos:* Familiarizar a los doctorandos con las prácticas de la actividad académica.
- *Contenidos mínimos:* La búsqueda y sistematización de los datos. El manejo de fuentes de información. El problema de la escritura y las características textuales de la investigación social. Redacción y evaluación de artículos científicos. Estrategias de publicación.

#### B) CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

##### 1. Cursos de Posgrado Específicos

La oferta de estos cursos es abierta y variable y se plantea en el marco de las líneas de investigación consolidadas de grupos y centros de investigación de la Facultad. En cada año, el Director/a del Doctorado propondrá una serie de Cursos de Posgrado Específicos al Consejo Académico de la Facultad, para su aprobación. De manera tentativa se sugieren algunos de los cursos que se ofrecerán en la primera cohorte:

- Teorías sociales contemporáneas
- Estudios sociales de la economía
- Seguridad y violencia en el mundo contemporáneo
- Debates teóricos y prácticos en educación superior
- Mercado de trabajo y nuevas desigualdades sociales
- Ciencia, medicina y sexualidad
- Los derechos humanos: entre movimientos sociales y procesos judiciales
- La sociedad de la información: producción, comunicación y entornos digitales
- Informetría: evaluación de la producción y circulación de conocimiento en las ciencias sociales.
- Organización y representación del conocimiento en las ciencias sociales.
- La investigación cualitativa en educación
- Nuevos escenarios de la educación contemporánea
- El sistema educativo. Políticas, tensiones y proyecciones
- Las contribuciones de la mirada de género a las ciencias sociales
- La escala transnacional como prisma de análisis de las ciencias sociales
- Política comparada: teoría, método e investigación
- Nuevas formas de representación política



- Transformaciones territoriales y dinámicas urbanas

## 2. Taller de Tesis (48hs)

- *Objetivo:* Este seminario tiene como objetivo lograr que el estudiante pueda elaborar su proyecto de tesis doctoral.
- *Contenidos mínimos:* La estructuración del proyecto de tesis. El proceso de investigación. De la selección del tema a la elaboración del problema: construcción del objeto, pregunta de investigación, formulación de los objetivos y fundamentación. Marco conceptual y estado de la cuestión: estrategias para su elaboración. Elección del diseño de investigación para el trabajo de tesis. Las fuentes de datos y la selección de las técnicas de investigación. El carácter analítico, crítico y propositivo de la tesis.

Cada curso de doctorado otorgará un (1) crédito-Unidad de Valoración Académica (UVAC) por cada 12 horas teóricas dictadas o por 24 horas teórico-prácticas o por 36 horas prácticas reloj, con exigencias de lecturas y otras tareas acordes, y siempre que hubiera tenido evaluación final certificada y calificada. Se otorgará un máximo de cuatro (4) UVACs por un curso, aún si excede las 48 horas teóricas de clase, y un mínimo de un (1) UVACs por curso. El Proyecto de Tesis de doctorado aprobado otorgará un (1) crédito-UVACs. La Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales organizará los cursos de doctorado proponiendo el número de créditos-UVACs que se otorgarán por cada uno, elevando al Consejo Académico para su aprobación, el programa y cantidad de créditos-UVACs otorgados. Cuando el docente no forme parte de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades deberá adjuntarse el Curriculum Vitae del docente a cargo.

Concluido el curso, el docente responsable elevará las calificaciones de los cursantes que lo hubieren aprobado y notificará el listado de aprobados al Departamento de Alumnos a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Los cursos se calificarán en una escala de 0 a 10, requiriéndose un mínimo de seis puntos para su aprobación.

Los doctorandos deberán inscribirse en los cursos hasta el día en que se inicie su dictado. Podrán también inscribirse en los cursos graduados que no sean doctorandos del doctorado. La inscripción se podrá hacer por correo electrónico, adjuntando la documentación correspondiente y copia del depósito de pago del curso. En el caso de los doctorandos externos al doctorado, el Departamento de Doctorandos de la Facultad de Humanidades otorgará certificados de aprobación, especificando las características y duración del curso, a efectos de que éstos puedan presentarlos en sus universidades o unidades académicas de origen e incorporarlos a su registro.

Los doctorandos deberán cumplir con los requisitos de evaluación exigidos según las modalidades y plazos que fije el docente a cargo. De acuerdo con la normativa vigente el profesor podrá establecer un plazo máximo de hasta un año a partir de la finalización del dictado de un curso para cumplir con todos los requisitos de evaluación fijados. Al finalizar el curso se entregará a los doctorandos una encuesta a fin de evaluar las características del mismo, que será analizada por la Comisión de Doctorado.



### 9.2 Cuadro de Plan de Estudios

En el siguiente cuadro se resume la conformación del Plan de estudios, que incluye los Ciclos de Formación Básica y de Formación Específica, defensa de un proyecto de tesis y la aprobación de una Tesis:

CICLOS	OBLIGACIONES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA y UVACs	TOTAL HORAS A CUMPLIMENTAR
Ciclo de Formación Básica	Obligaciones académicas de Formación General	Curso: Problemas actuales en Ciencias Sociales I	36 hs (3 UVACs)
		Curso: Problemas actuales en Ciencias Sociales II	36 hs (3 UVACs)
		Curso: Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I	36 hs (3 UVACs)
		Curso: Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II	36 hs (3 UVACs)
		Taller de socialización académica	12 hs (1 UVACs)
Ciclo de Formación Específica	Obligaciones Académicas Específicas	Cursos de Posgrado Específicos, Lecturas dirigidas o publicaciones de alto impacto	144 hs (8 UVACs)
		Taller de Tesis	48 hs (4 UVACs)
Defensa de proyecto de tesis		12 hs (1 UVACs)	12 hs (1 UVAC)
Total			360 hs (30 UVACs)

### 9.3. Presentación de notas finales



El Director del Doctorado llevará un contralor de las instancias evaluativas cumplidas y pendientes por cada estudiante en cada obligación académica, así como del cumplimiento de los requisitos previstos de asistencia. Una vez que cuente con la nota final obtenida por el/la estudiante en la obligación académica correspondiente se elaborará el acta respectiva la que será suscripta por el docente responsable del dictado o el Director del Doctorado. Se realizarán actas de notas al 30 de marzo, 30 junio, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año.

#### 9.4. Requisitos para la graduación

Son requisitos para la graduación:

- a- Aprobar la totalidad de las obligaciones académicas que integran el programa de doctorado.
- b- Presentar y aprobar una Tesis de Doctorado original en el campo de conocimiento de las Ciencias Sociales.

#### Capítulo 10. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA, VARIEDAD DE FORMAS DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CURSOS Y OTRAS MODALIDADES PEDAGÓGICAS.

A los efectos de organizar el dictado, se establece que cada programa de las obligaciones académicas consistentes en cursos deberá incluir los siguientes aspectos mínimos:

- Presentación: justificación, descripción, duración y contenido general de la obligación académica.
- Objetivos
- Metodología
- Evaluación
- Temática/cronograma: sesión, tema, actividades, horario y bibliografía obligatoria y complementaria.

Asimismo, las sesiones presenciales se desarrollarán con la siguiente agenda mínima:

- Introducción al tema por parte del docente responsable.
- Discusión y aclaración de dudas
- Análisis de casos o ejercicios de aplicación
- Plenaria
- Síntesis

Además, se podrán incorporar otras técnicas pedagógicas, entre las que se pueden mencionar:

- Video-foros
- Foros
- Conferencias





Fuera de las sesiones presenciales, los estudiantes podrán contar con la asesoría personal, telefónica o por correo electrónico para guiarlos en su trabajo individual o grupal, se realizarán diferentes tipos de trabajos como los siguientes:

- Solución de casos
- Ejercicios de aplicación
- Preparación de seminarios, conferencias o foros
- Visitas guiadas
- Revisiones bibliográficas

## Capítulo 11. DE LA TESIS DE DOCTORADO

La Tesis de Doctorado consiste en un trabajo original, individual y escrito que refleja el manejo de una rigurosa metodología de trabajo científico y la capacidad y las habilidades adquiridas por el doctorando a través del cursado de las obligaciones académicas de este Plan de Estudios. La tesis constituye un aspecto central del doctorado, por lo que se incluye en el curriculum una instancia específica destinada a guiar a los doctorandos en su elaboración. En el Taller de Tesis los estudiantes avanzarán en la elaboración de un proyecto, sobre el que continuarán trabajando luego con el asesoramiento de un Director, y el que deberán presentar y defender ante un tribunal.

Tras la finalización del Taller de Tesis el estudiante propondrá a la Comisión del Doctorado la designación de un Director de Tesis que lo asesorará y dirigirá en su trabajo de Tesis de Doctorado. El Director de Tesis de Doctorado deberá ser un especialista en el área a la que corresponda el tema propuesto y preferentemente deberá formar parte del cuerpo de profesores estable o invitado del Doctorado. En caso distinto a los mencionados, el Director de Tesis deberá cumplir con los requisitos establecidos para ser miembro del cuerpo docente del Doctorado y deberá estar acompañado por un integrante del cuerpo de profesores estable del Doctorado que será designado por la Comisión de Doctorado en carácter de Codirector. El plazo máximo para la presentación de la Tesis de Doctorado, una vez aprobado las obligaciones académicas del Doctorado, será de veinticuatro (24) meses. Cuando por razones debidamente fundadas, el estudiante no pudiese entregar la Tesis de Doctorado en dicho plazo, el Comité Académico podrá conceder una prórroga por doce (12) meses. En el Anexo IV se presenta el Reglamento para la presentación de Tesis de Doctorado.

La elaboración de las tesis doctorales se desarrollará en dependencias de la Facultad de Humanidades y/o en aquellas instituciones nacionales, provinciales, municipales, internacionales, privadas o extranjeras que se encuentren relacionadas con la UNMDP a través de convenios de cooperación académica, si correspondiere. En todos aquellos casos en que la tesis se desarrolle fuera del ámbito de la UNMDP se deberá contar con la aprobación previa de la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales.

### 11.1. De la Dirección de las Tesis de Doctorado



La designación del Director/a y del Codirector/a de Tesis será efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades. Dicha designación se hará a propuesta del tesista y será cursada al Consejo Académico por el Área de Posgrado, previa elevación del/la directora/a de la carrera, avalada por la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales.

Los Directores y Codirectores de las tesis de doctorado deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a- Revistar en alguno de los siguientes cargos: 1. Docente de la UNMDP. 2. Investigador, adjunto como mínimo, de instituciones tales como CONICET, CIC, INTA, INTI, INIDEP u otros organismos oficiales de investigación. 3. Profesor de otras Universidades, nacionales o extranjeras.
- b- Poseer título de Doctor/a.
- c- Acreditar actividad de investigación de mérito notorio, avalados por publicaciones disciplinariamente relevantes.
- d- Acreditar categoría I, II o III.

Si el/la Director/a de tesis, designado/a en condición de docente de la UNMDP, dejase de pertenecer a ella definitivamente, la Comisión de Doctorado podrá autorizar la continuación de la tesis en esta Universidad bajo la misma o bajo otra dirección. En la primera opción así como cuando el/la directora/a no pertenezcan a la Facultad de Humanidades se requerirá la incorporación de un codirector/a, docente de la Casa.

### 11.2. Sobre la defensa de la tesis de doctorado

El Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral deberá estar constituido por tres (3) miembros con voto. Al menos uno (1) de los tres (3) miembros votantes del jurado deberá ser externo a la UNMDP. Ningún/a director/a o codirector/a de la tesis podrá formar parte del jurado. Se designarán tres miembros titulares y tres miembros suplentes, respetando el carácter de externo de uno de los miembros en cada caso.

Los tres (3) miembros con voto del jurado deberán:

- a- Poseer el título de Doctor.
- b- Cumplir, como mínimo, con los mismos requisitos exigibles a los directores o codirectores de tesis
- c- Desempeñarse en la misma especialidad o en una especialidad afín al tema de la tesis.
- d- Haber realizado una obra de investigación de mérito notorio, avalada por publicaciones calificadas mediante procesos de evaluación.

La designación de los Jurados para la defensa será efectuada por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta de la respectiva Comisión de Doctorado y con aval del Área de Posgrado.

Una vez concluido el trabajo de Tesis y cumplidos todos los requisitos que establezca el reglamento correspondiente se procederá de la siguiente manera: La Tesis Doctoral será



enviada por correo postal u otra modalidad que garantice fehacientemente su recepción o entregada personalmente bajo recibo, a cada uno de los Miembros votantes del Jurado para su evaluación, quienes deberán emitir su opinión escrita y fundada en un plazo que no supere los sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción. Los Jurados deberán emitir juicio fundado sobre:

1. Planteo del tema, originalidad de las preguntas e hipótesis.
2. Elaboración conceptual y manejo de la bibliografía teórica.
3. Metodología del trabajo presentado.
4. Calidad de la investigación realizada (fuentes, trabajo de campo).
5. Claridad y precisión de la exposición. 6. Comentarios generales.

El dictamen debe encasillarse en alguno de los veredictos siguientes:

1. Aprobar el trabajo escrito de tesis sin modificaciones o con modificaciones menores y así habilitarlo para su defensa por el doctorando.
2. Devolver el trabajo escrito de tesis con recomendaciones para que el doctorando realice las modificaciones mayores necesarias en un plazo no mayor a un año.
3. Rechazar el trabajo escrito de tesis, para lo cual deberá fundamentarse el dictamen.

Una vez aprobado el trabajo escrito por al menos dos tercios de los miembros votantes del Jurado de Tesis y dentro de los quince (15) días hábiles posteriores, la Comisión de Doctorado propondrá la fecha para que el Doctorando, en sesión pública, exponga y defienda su trabajo de Tesis.

Ésta deberá efectuarse ante por lo menos los dos tercios del total del Jurado. En esta instancia se calificará la Tesis Doctoral de acuerdo con una escala numérica de 4 a 10, a la que podrá agregarse la calificación conceptual según la siguiente escala:

7= Aprobado

8 = Bueno

9 = Distinguido

10 = Sobresaliente. Se podrá, en esta calificación, recomendar o no publicación según corresponda. Cumplido este paso, el Jurado labrará un acta en la que constará la evaluación y la calificación final de la Tesis Doctoral. Posteriormente el acta será elevada al Honorable Consejo Académico de la Facultad de Humanidades para su aprobación.

## Capítulo 12. CUERPO ACADÉMICO

### 12.1 Plantel estable

La planta permanente del Doctorado en Ciencias Sociales estará integrada por los Profesores estables de la Facultad de Humanidades y los Investigadores del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales que cuenten con el grado académico de Doctor. Asimismo, podrán integrarse profesores de otras Carreras de Posgrado de la Facultad que cuenten con el título de doctor. En calidad de invitados formarán parte del cuerpo académico docentes de



otras universidades nacionales o extranjeras e investigadores formados que cuenten con título de doctor. También podrán integrar la planta permanente, a propuesta de la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales y con la aprobación del Consejo Académico, los auxiliares de docencia que cuenten con el título de doctor y hayan demostrado capacidad para llevar a cabo sus investigaciones de manera autónoma.

Son profesores colaboradores aquellos docentes de la Facultad de Humanidades o investigadores auxiliares del INHUS que cuenten con el título de Doctor y por sus antecedentes sólo están en condiciones de ejercer funciones en seminarios que estén a cargo de profesores de la planta permanente del Doctorado o de profesores invitados.

Podrán formar parte del cuerpo académico, por vía de excepción, profesores e investigadores que, sin contar con el título de doctor, posean antecedentes equivalentes en la disciplina a Facultad y el Consejo Superior de la UNMDP según lo establece la normativa vigente.

El Cuerpo Académico del Doctorado estará integrado por los siguientes profesores e investigadores con la categoría de adjunto o superior con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades, que desarrollan tareas de investigación y docencia en el ámbito de las ciencias sociales, a los que se sumarán en el futuro los que cumplan con los mismos requisitos:

1	AELO, Oscar Humberto	Doctor en Historia Social	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología.
2	ALVAREZ, Adriana Carlina	Doctora en Historia	Profesora Adjunta, Departamento de Historia. Investigadora Independiente CONICET.
3	ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique Salvador	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología. Investigador Adjunto CONICET.
4	AYROLO, Valentina	Doctora en Historia	Profesora Adjunta, Departamento de Historia. Investigadora Independiente CONICET.
5	BARRANCOS, Dora Beatriz	Doctora en Historia	Profesora Libre, Departamento de Sociología. Investigadora Principal CONICET.
6	BAZAN, Sonia Alejandra	Doctora en Pedagogía	Profesora Titular, Departamento de Historia.



7	BRANDA, Silvia Adriana	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Lenguas Modernas.
8	BUENO, Mónica Liliana	Doctora en Letras	Profesora Titular, Departamento de Letras.
9	BOCCHINO, Adriana Albina	Doctora en Letras	Profesora Adjunta, Departamento de Letras.
10	BUZEKI, Mariana	Doctora en Trabajo Social	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencias de la Educación.
11	CANESTRARO, María Laura	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología. Investigadora Adjunta CONICET.
12	CANEDO, Mariana	Doctora en Historia	Profesora Titular, Departamento de Historia. Investigadora Independiente CONICET.
13	CHÁVEZ MOLINA, Eduardo Winston	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología.
14	FERRARI, Marcela Patricia	Doctora en Historia	Profesora Titular, Departamento de Historia. Investigadora independiente CONICET.
15	GARCIA, Mónica Cristina	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Departamento de Geografía.
16	GOMEZ ROJAS, Gabriela Vivian	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología.
17	LEHNER, María Paula	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología.
18	LIBERATORE, Gustavo Héctor	Doctor en Documentación	Profesor Titular, Departamento de Ciencia de la Información.
19	LORENC VALCARCE, Federico Mario	Doctor en Ciencia Política	Profesor Titular, Departamento de Sociología. Investigador independiente



			CONICET.
20	LUCERO, Patricia Iris	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Departamento de Geografía.
21	MANNA, Donato Antonio	Doctor en Ciencia Política	Profesor Titular, Departamento de Filosofía.
22	MARTÍN, Lucas Gonzalo	Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política.
23	MARTINEZ, María Cristina	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Investigadora CIMED.
24	MASSÉ, Gladys Margarita	Doctora en Demografía	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología. Directora Nacional de Estadísticas Sociales y de Población INDEC.
25	MENEGOTTO, Andrea Cecilia	Doctora en Lingüística	Profesora Adjunta, Departamento de Letras. Investigadora Adjunta CONICET.
26	MENÉNDEZ, Salvio Martín	Doctor en Letras	Profesor Titular. Departamento de Letras. Investigador independiente CONICET.
27	MIKKELSEN, Claudia Andrea	Doctora en Geografía	Investigadora Adjunta CONICET.
28	MOLINA DERTEANO, Pablo Federico	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología. Investigador Adjunto CONICET.
29	PAREDES GOICOCHEA, Diego Felipe	Doctor en Ciencias Políticas y Jurídicas	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política.
30	PÉREZ, Inés	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Investigadora Adjunta CONICET.
31	PORTA VAZQUEZ, Luis	Doctor en Filosofía	Profesor Titular, Departamento de



	Gabriel	y Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación. Investigador independiente CONICET.
32	PRATS, Mariana Laura	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencia Política.
33	PUENTE, Verónica	Doctora en Arqueología	Profesora Adjunta, Departamento de Historia.
34	QUIROGA, Nicolás Francisco	Doctor en Historia	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología. Investigador Independiente CONICET.
35	RODRIGO, Cintia	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología.
36	RUSTOYBURU, Cecilia Alejandra	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología.
37	SALERNO, Gustavo Mauricio	Doctor en Filosofía	Profesor Adjunto, Departamento de Filosofía. Investigador Adjunto CONICET.
38	SARASA, María Cristina	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Titular, Departamento de Lenguas Modernas.
39	SILBA, Malvina Leonor	Doctora en Ciencias Sociales	Investigadora Adjunta CONICET.
40	SLEIMEN, Silvia Raquel	Doctora en Documentación	Profesora Asociada, Departamento de Ciencia de la Información.
41	SOLANAS, Facundo	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología. Investigador Adjunto CONICET.
42	TORRICELLA, Andrea	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología.
43	WEISMANN, Patricia	Doctora en Psicología	Profesora Asociada, Departamento de Ciencias de la Educación.



44	YEDAIDE, María Marta	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencias de la Educación.
45	ZULAICA, María Laura	Doctora en Geografía	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología. Investigadora Adjunta CONICET.

### 12.2. Plantel de docentes invitados

El Doctorado contará con una planta de docentes invitados con vínculos estrechos con la institución, vínculos que provienen de dictado asiduo de cursos de posgrado, tareas de evaluación o participación en reuniones científicas, así como relaciones colaborativas con los docentes e investigadores estables del Doctorado, plasmada en proyectos de investigación conjuntos, publicaciones en coautoría o relaciones formativas previas o en curso:

1	ABOY CARLES, Gerardo	Doctor en Ciencia Política y Sociología	Profesor Titular UNSAM, Investigador principal CONICET.
2	BARROS, Manuel Sebastián	Doctor en Gobierno	Profesor Titular UNPSJB, Investigador independiente CONICET.
3	BUSSO, Mariana	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta UNLP, Investigadora Adjunta CONICET.
4	CARLI, Sandra Marisa Elsa	Doctora en Educación	Profesora Titular UBA, Investigadora principal CONICET.
5	CERETTA, Gladys	Doctora en Documentación	Profesora Titular, UDELAR.
6	COHEN, Néstor Rubén	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Titular UBA.
7	FELD, Claudia Viviana	Doctora en Ciencias de la Información y de la Comunicación.	Investigadora Independiente CONICET.
8	FUNES, Patricia Graciela	Doctora en Historia	Profesora Titular UBA, Investigadora independiente CONICET.





9	GRIMBERG, Silvia Mariela	Doctora en Educación	Profesor Titular UNSAM, Investigador Independiente CONICET.
10	KESSLER, Gabriel	Doctor en Sociología	Profesor Titular UNLP, Investigador principal CONICET.
11	MERA ALBA, María Carolina	Doctora en Antropología Social	Profesora Titular UBA, Investigadora independiente CONICET.
12	PECHENY, Mario Martín	Doctor en Ciencia Política	Profesor Titular UBA, Investigador principal CONICET.
13	PIOVANI, Juan Ignacio	Doctor en Metodología de las Ciencias Sociales y Políticas	Profesor Titular UNLP, Investigador principal CONICET.
14	SALVI, Valentina Isolda	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta UNTREF, Investigadora Adjunta CONICET.
15	SOUTHWELL, Myriam Mónica	Doctora en Gobierno	Profesora Titular UNLP, Investigadora Independiente CONICET.
16	SUAREZ, Daniel	Doctor en Educación	Profesor Titular UBA.
17	TRANIER, José	Doctor en Humanidades y Artes	Profesor Titular UNR.
18	VIGUERA, Aníbal Omar	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Titular UNLP.
19	VOMMARO, Gabriel Alejandro	Doctor en Sociología	Profesor Adjunto UNGS, Investigador adjunto CONICET.
20	YUNI, José	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Profesor Titular UNC. Investigador principal CONICET



### 12.3. Mecanismo de designaciones del personal docente del Doctorado

Antes del inicio de cada ciclo lectivo el/la Directora/a deberá presentar a la Secretaría de postgrado el Cronograma de actividades, indicando fecha de inicio y término de clases y docentes a cargo de cada Curso, para todo el año.

De existir modificaciones, por motivos de fuerza mayor, éstas deberán ser comunicadas por escrito a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades.

El/la directora/a de la Carrera solicitará al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades la designación de los docentes respectivos, con la copia de los CV actualizados de los docentes cuyo nombramiento se está requiriendo.

## Capítulo 12. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

De acuerdo con la normativa de la UNMDP (OCS 2301/12) los equipos de investigación se articulan en dos niveles. En primer lugar, se conforman Grupos de Investigación, cuya aprobación queda en manos del Consejo Académico de cada Facultad. En una segunda instancia, esos Grupos de Investigación presentan Proyectos de Investigación que son evaluados y aprobados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad. Estos proyectos aprobados pueden contar con subsidios otorgados por la Secretaría mencionada, y son a su vez acreditables para el cobro del incentivo a los docentes-investigadores establecidos por el Ministerio de Educación.

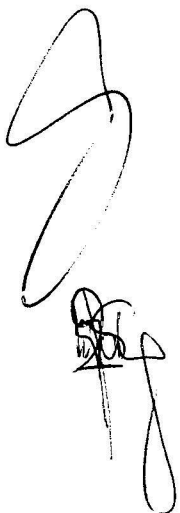
Se indican a continuación los Grupos de Investigación existentes en la Facultad de Humanidades que guardan estrecha relación con la presente propuesta de creación del Doctorado en Ciencias Sociales:

### 12.1. Grupos de Investigación

Denominación	OCA de creación	Director
Estudios Socio-Históricos y Políticos	1593/10	Aelo, Oscar H.
Ciencia, tecnología, universidad y sociedad	347/05-1600/10	Arana, Marta
Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades	1717/07-1654/13	Barrancos, Dora
Investigaciones en Didáctica de la historia y las ciencias sociales	1642/10	Bazán, Sonia



Estudios Sociourbanos	4845/17	Canestraro, María Laura
Ciencias sociales, metodología y formación	27/96	Conforti, Noemí
Trabajo, estratificación y movilidad social	304/12	Chávez Molina, Eduardo
Investigaciones bibliotecológicas de Mar del Plata	848/94	Chueque, María Gabriela
Actores y Poder en la Argentina. Siglos XIX y XX	334/05	Ferrari, Marcela Patricia
Grupo de Estudio de Ordenación Territorial	236/93	García, Mónica
Investigaciones en conocimiento, educación y comunicación	2265/14	Garmendia, Emilia
Estudios histórico-antropológicos	640/09	Gil, Gastón Julián
Investigaciones en Historia, Política y Gestión de la Educación	3747/16	Guardia, Alfonsina
Violencia, justicia y derechos humanos	1658/13	Lorenc Valcarce, Federico
Grupo de Estudios Sobre Población y Territorio	1888/00	Lucero, Patricia Iris
Análisis político	222/93	Manna, Antonio
Grupo de estudios medio ambiente y urbanización	1585/10	Mantobani, José María
Lingüística: análisis del discurso	448/93	Menéndez, Salvio Martín
Pensamiento y cultura contemporáneos	2804/11	Novo, Rita
Investigaciones en Educación y Estudios Culturales	1024/06	Porta Vázquez, Luis
Calidad de vida	1664/96	Prandin, Griselda





Movimientos sociales y sistemas políticos en la Argentina moderna 423/92 Quiroga, Nicolás Francisco

Estudios sociales de la información 629/09 Sleimen, Silvia

Investigaciones en educación y lenguaje 2385/11 Stapich, Elena

Asimismo, estos Grupos de Investigación han acreditado, a lo largo del tiempo, diversos proyectos de investigación evaluados y subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad. Todos los proyectos tienen una duración bianual. Se indican a continuación los proyectos de los últimos tres años (vale decir, los proyectos cuyo período de ejecución fue 2016-2017 y los todavía vigentes 2017-2018).

#### 12.2. Proyectos de Investigación acreditados por la UNMDP

<i>Código Subsidios</i>	<i>Director</i>	<i>Denominación</i>	<i>Fecha Finalizac.</i>
HUM523/17	Aelo, Oscar	Militancia, organizaciones sociales, grupos dirigentes. La política argentina en los años kirchneristas.	31/12/2018
HUM525/17	Arana, Marta	Articulación Escuela Media - Universidad Pública: Biografías educativas de los estudiantes en tránsito.	31/12/2018
HUM482/16	Barrancos, Dora Beatriz	Más allá de los dualismos. Debates recientes en los estudios de género y la teoría feminista sobre cuerpo, materialidad y representación	31/12/2017
HUM526/17	Bazán, Sonia	Didáctica de la Historia. IV. Pensamiento histórico, conocimiento didáctico del contenido y justicia curricular.	31/12/2018



HUM487/16	Bocero, Liliana	Silvia	Territorio y reestructuraciones agrarias: los cultivos frutícolas en el sudeste bonaerense	31/12/2017
HUM488/16	Branda, Adriana	Silvia	Estudiantes y docentes en contextos de formación. Análisis interpretativo de experiencias biográficas en el Profesorado de Inglés de la Universidad Nacional de Mar del Plata	31/12/2017
HUM529/17	Chávez Molina, Eduardo		La configuración de la desigualdad y los procesos de distribución en la ciudad de Mar del Plata. Argentina en las últimas décadas: juventudes y clases sociales.	31/12/2018
HUM530/17	Cheresky, Isidoro		La metamorfosis de la representación política en perspectiva multinivel: el caso del Partido de General Pueyrredón (2011-2018)	31/12/2018
HUM531/17	Chueque, Gabriela	María	Bibliotecas del tercer sector.	31/12/2018
HUM491/16	Cicalese, Guillermo Gustavo		Instituto geográfico, expediciones científicas y soberanía nacional. El Instituto Antártico Argentino 1951-2003.	31/12/2017
HUM533/17	Conforti, Noemí	Nélida	Las humanidades digitales desde la biblioteca escolar: el uso pedagógico de las tic.	31/12/2018
HUM497/16	Ferrari, Patricia	Marcela	Partidos políticos minoritarios en democracia (1983-2001)	31/12/2017
HUM499/16	García, Mónica		Geografía Ambiental, Riesgos y Gestión Integrada del Territorio en Espacios Litorales II: análisis de casos en la costa atlántica de las	31/12/2017



provincias de Buenos Aires y de Chubut

- |           |                                 |        |  |            |
|-----------|---------------------------------|--------|--|------------|
| HUM539/17 | Gil, Julián                     | Gastón | Éticas, estéticas e identidades colectivas. Etnografías sobre estilos de vida en la Argentina del presente y del pasado II.                                      | 31/12/2018 |
| HUM538/17 | Garmendia, Aída Emilia          |        | Políticas, derechos y textos en diálogo. Argumentos, huellas y sentidos de y en la alfabetización universitaria. Parte II.                                       | 31/12/2018 |
| HUM501/16 | Gómez Gabriela                  | Rojas, | Rupturas y continuidades teóricometodológicas en la relación entre clase social y género (2003-2013)   | 31/12/2017 |
| HUM542/17 | Liberatore, Gustavo             |        | Análisis de la actividad científica de los investigadores del área de las ciencias sociales y humanidades en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Parte VI. | 31/12/2018 |
| HUM504/16 | Lorenc Valcarce, Mario Federico |        | Dinámicas de la interacción y conflicto entre militares y actores de la sociedad civil marplatense tras el retorno democrático (1983-2015)                       | 31/12/2017 |
| HUM543/17 | Lucero, Patricia                |        | Mar del Plata, su sistema regional y Calidad de Vida de la población en el siglo XXI: Análisis Territorial con Sistemas de Información Geográfica.               | 31/12/2018 |
| HUM544/17 | Manna, Antonio                  |        | Teorías, representaciones y subjetividades en el conflicto de la Guerra Fría.  | 31/12/2018 |
| HUM506/16 | Mantobani, José María           |        | Las tensiones territoriales en la articulación entre gestión y desarrollo en Mar del Plata en el contexto postneoliberal actual. Cuestiones,                     | 31/12/2017 |



desafíos, propuestas.

HUM508/16	Méndez, Rubens	Los espacios del bibliotecario: metodología y formación en bibliotecología y ciencia de la información	31/12/2017
HUM548/17	Menéndez, Salvio Martín	Agentividad: propiedades gramaticales y proyecciones discursivas.	31/12/2018
HUM549/17	Molina Derteano, Pablo	Perfiles de hogares y regímenes de bienestar: los beneficiarios de los sistemas sociosanitario de Mar del Plata, con especial énfasis en jóvenes.	31/12/2018
HUM479/16	Pérez, Inés	Trabajo doméstico y cuidado remunerados: desigualdades de género y de clase en el mercado de trabajo	31/12/2017
HUM511/16	Pérez, Pedro Enrique	Estudio comparado de las políticas de educación superior en Argentina y Brasil, en materia de reconocimiento académico y las condiciones de trabajo académico. Las experiencias en los procesos de regionalización y de negociación colectiva.	31/12/2017
HUM514/16	Porta Vázquez, Luis Gabriel	Formación del Profesorado VII: (auto)biografías y prácticas apasionadas de profesores memorables en perspectiva descolonial	31/12/2017
HUM515/16	Prandin, Griselda	La aplicación de políticas públicas como instrumento dinamizador de las modificaciones socio-espaciales en la trama urbana. La construcción de polideportivos en barrios de baja integración en la ciudad de Mar del	31/12/2017



Plata

- |           |                                     |   |            |
|-----------|-------------------------------------|---|------------|
| HUM516/16 | Quiroga,<br>Nicolás<br>Francisco    | Del peronismo al peronismo: las<br>identidades políticas, entre la<br>trayectoria y el ritual (1946-1976)   | 31/12/2017 |
| HUM517/16 | Rodríguez,<br>Matilde María         | Sexualidades periféricas.<br>Aproximaciones históricas y<br>etnográficas sobre la construcción y<br>reconfiguración de un régimen de<br>sexualidad en la Argentina<br>contemporánea | 31/12/2017 |
| HUM505/16 | Rodríguez,<br>Rodolfo               | Redemocratizaciones inconclusas y<br>nuevos colectivos político-sociales en<br>América del Sur  | 31/12/2017 |
| HUM480/16 | Rustoyburu,<br>Cecilia<br>Alejandra | Ciencias médicas y género. Campo<br>médico y producción de saberes sobre<br>hormonas sexuadas, en Argentina en<br>la segunda mitad del siglo XX                                     | 31/12/2017 |
| HUM518/16 | Sarasa, María<br>Cristina           | La construcción de la identidad<br>docente: Trayectorias y relatos de<br>estudiantes y docentes en la<br>formación universitaria  | 31/12/2017 |
| HUM554/17 | Solanas,<br>Facundo                 | Estado y análisis de las políticas<br>públicas de hidrocarburos de las<br>últimas tres décadas en Argentina.  | 31/12/2018 |
| HUM522/16 | Weissmann,<br>Patricia              | Formas alternativas de educación en<br>el siglo XXI   | 31/12/2017 |





### 12.3. Proyectos Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Asimismo, el cuerpo docente estable integra el grupo responsable de los siguientes proyectos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

- PICT 2013-1979. Investigaciones Arqueológicas en Tandilia Oriental. Estudios comparativos de la dinámica humana y de los procesos paleoambientales. Directora: Mazzanti, Diana Leonis
- PICT 2013-3089. Senderos que se bifurcan: una aproximación histórica a los regímenes legales del servicio doméstico en la Argentina (1869-2013). Directora: Pérez, Inés
- PICT 2014-3275. Ciencia, medicina y género. Campo médico y producción de saberes sobre hormonas sexuales, en Argentina en la segunda mitad del siglo XX. Directora: Rustoyburu, Cecilia Alejandra
- PICT 2014-3275. Redes de política pública y capacidades estatales: estudio comparado de dispositivos orientados al desarrollo económico y social en la Argentina reciente. Director: Lorenc Valcarce, Federico Mario
- PICT 2014-0299. Las declaraciones públicas de represores: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de estado en la Argentina. Miembro de Grupo responsable: Andriotti Romanin, Enrique Salvador

### 12.4. Proyectos de investigación internacionales

- Proyecto ECOS-MINCYT (A12H03): "Democracia, campo político y representación de los intereses sociales: perspectivas cruzadas entre Francia y Argentina", Sede: Grupo de Estudios Socio-históricos y Políticos, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata/Centre Européen de Sociologie et de Science Politique (CESSP-Paris) (UMR 8209). Directores: Federico Lorenc Valcarce y Daniel Gaxie.
- Proyecto IDRC (2012-2015): "A crisis of legitimacy: challenges to the political order in Argentina, Chile and Uruguay", International Development Research Centre (Canadá). Sede principal: Universidad Diego Portales (Chile). Jefe de Antena y coordinador del equipo argentino: Federico Lorenc Valcarce.
- Proyecto de Cooperación Bilateral Argentina-Francia del programa MINCYT-Programme ECOS-Sud, titulado "Empleo doméstico y desigualdad social. Los casos francés y argentino desde una perspectiva comparada", dirigido por Lorena Poblete, 2014-2016. Participación de Inés Pérez.

### 12.5. Actividades de transferencia

- Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FH-UNMDP/INDEC, Director técnico. Investigación concertada. Proyecto: "Estudios sociológicos y demográficos sobre



- problemáticas locales y regionales”. Enero 2013-diciembre 2014. Director técnico: Federico Lorenc Valcarce (OCS 223/2013).
- Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FH-UNMDP-Superintendencia de Riesgos del Trabajo, para la realización de la Encuesta para la Investigación en las Condiciones y Medioambiente de Trabajo en la Actividad de Pesca Marítima. Directora técnica: María Laura Canestraro (OCA 2719/15)
  - Convenio Específico de Vinculación Tecnológica. Facultad de Derecho/UNMDP y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto: Hábitat digno en barrios periféricos de la ciudad de Mar del Plata. Directora técnica: María Laura Canestraro (OCS 2181/16).
  - Programa de Transferencia Facultad de Humanidades-Ministerio de Salud. Proyecto: El sistema socio sanitario en perspectiva territorial. Desafíos y potencialidades para la provincia de Buenos Aires. Director técnico: Enrique Andriotti Romanin (OCA 4107/2016).
  - Proyecto: Violencia de género: diseño de una campaña de visibilización y empoderamiento. Articulación con la Comisaría de la Mujer, Tribunales de Familia 1 y 2, Defensoría N° 7 y Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada. Dirección: Cecilia Rustoyburu (OCS 1835/12).
  - Proyecto: Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar: diseño de una campaña de visibilización y empoderamiento. Articulación con la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredón. Convocatoria 2013. Dirección: Cecilia Rustoyburu

### Capítulo 13. SUSTENTABILIDAD DE LA CARRERA

#### Aranceles

El Doctorado en Ciencias Sociales se financiará mediante el cobro de aranceles estipulados por la normativa vigente (OCA 4089/16). Se encuentran exceptuados de los mismos los graduados de la Facultad de Humanidades de la UNMDP (OCA 310/08). Podrán concederse becas a graduados de otras Facultades o instituciones, previa solicitud de los doctorandos la que deberá ser sometida a consideración de la CDCS de acuerdo con el capítulo 7 de la presente normativa y ser aprobada por el Consejo Académico.

Cuando un estudiante presente un atraso mayor a un año en el pago de sus aranceles y matrícula, tras intimar al estudiante para que regularice su situación, la Comisión de Doctorado deberá resolver al respecto, proponiendo al Consejo Académico la vía de acción que considere oportuna, incluyendo la posibilidad de exclusión del estudiante del programa de Doctorado.

El arancel se compondrá de dos partes: una matrícula de pago anual que debe abonarse en el curso del año académico, antes del mes de noviembre, y un arancel de derecho de defensa de tesis, que se abonará junto con la entrega de las cinco copias encuadernadas.



En todos los aspectos no regulados por este reglamento, así como en su interpretación, la Dirección Académica del Doctorado en Ciencias Sociales propondrá algún recurso tentativo que, previo aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría Académica, será elevado al Consejo Académico para su tratamiento.

#### **Capítulo 14. PERMANENCIA DE LA CARRERA.**

El Doctorado en Ciencias Sociales reviste un carácter permanente. Anualmente se abrirá un período de inscripción entre los meses de octubre y marzo del año siguiente.

#### **Capítulo 15. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales contará para su funcionamiento con las instalaciones de la Facultad de Humanidades. Para las actividades previstas se dispondrá de:

- a- Una oficina para la gestión administrativa.
- b- Una sala de reuniones.

Asimismo, los estudiantes y docentes cuentan con los siguientes recursos:

##### **A. Cuatro salas de multimedios propias.**

Además del mobiliario, disponen de:

- 3 TV. 1 de 29" y 2 de 20" (Goldstar-Fisher-Philco). Video Fumadora JVC Video. Proyector Sony Video Proyector in Focus.
- Video Reproductora RV Window.
- Decodificador Sony.
- Bandeja Mezcladora Pyramid Retroproyector Pyramid.
- 2 Proyectores de diapositivas Braun.
- Amplificadores JVC y bafles Thechnics.
- Video casetera Philco.

##### **B. Salas de investigadores**

- 2 salas equipadas con mobiliario y además:
- 12 equipos de computación completos con conexión a red

##### **C. Biblioteca y Hemeroteca central del Complejo Universitario General Manuel Belgrano**

Nuevo edificio: espacio edilicio de 1100 m<sup>2</sup>, espacio para usuarios: 500m<sup>2</sup>.

Recursos:



- Fondo bibliográfico: 98000 libros.
- Publicaciones periódicas: 2152 activas, 1920 cerradas.
- Obras en soporte alternativo: 920.
- Base de datos: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, Programas de cooperación UNIREDA, Red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura, Red Vitrubio, Catálogo de publicaciones periódicas de MINCYT.
- Convenios activos de canje con 42 instituciones; siendo los principales con la Biblioteca del Congreso de los EUA, Universidades Latinoamericanas y Europeas.
- Red de Editoriales Universitarias (REBIUN).
- Biblioteca Nacional: Programa Nacional de Bibliografía Colonial.

#### **D. Servicio de Información Documental Liliana Befumo de Boschi de la Facultad de Humanidades (SID)**

Edificio: espacio edilicio de 150 m<sup>2</sup>.

Características: el Servicio de Información Documental de la Facultad procede por compra, donación y canje. Desde 2001 el SID tiene la política de adquisición bibliográfica anual a través de un fondo designado para realizar la compra de material bibliográfico durante la Feria del Libro que se desarrolla en la ciudad de Buenos Aires. Dicho fondo se actualiza anualmente permitiendo adquirir aproximadamente 100 títulos anualmente. La compra se realiza según lo requerido por docentes e investigadores de la Facultad.

Recursos:

- Fondo bibliográfico: 12600 libros. Portal de libros electrónicos de la Facultad.
- Publicaciones periódicas: 11 títulos de la propia Facultad accesibles a través del portal de revistas digitales. Posee además canje de las publicaciones periódicas publicadas por la Unidad Académica manteniendo un importante ingreso de revistas de valor nacional e internacional. Actualmente el 70% de las publicaciones periódicas corrientes se reciben por este medio.
- Repositorio Institucional *humadoc* con acceso a tesis de grado y posgrado de la Facultad y la producción científica de las distintas carreras. Mantiene interoperabilidad con los repositorios *Nulan* de la Facultad de Ciencias Económicas y *RPsico* de la Facultad de Psicología de esta Universidad y con el SNRD del Mincyt.

Servicios:

- Sistema de circulación y préstamos en línea.
- Catálogo de acceso público en línea.
- Búsqueda en bases de datos de acceso abierto: Scielo, Redalyc, Dialnet, DOAJ, etc.
- Servicio de correo electrónico.
- Disponibilidad de Internet.
- Préstamos interbibliotecarios.



- Obtención de textos complementarios.
- Alerta bibliográfica.
- Servicio de adjudicación de ISBN e ISSN.
- Equipamiento de Cómputo.

#### **E. Laboratorio de Informática / Facultad de Humanidades**

Dimensiones: 5,70 x 5,40 mts

- Red de datos (para 23 computadoras)
- 25 pcs multimedia conectadas en red:
- 10 Pentium III de 1 GHz, 128 MB de RAM, con HD 20 Gb
- 9 Pentium MMX de 133 MHz, 32 MB de RAM, con HD 4 Gb
- 6 Pentium MMX de 133 MHz, 16 MB de RAM, con HD 2 Gb

Todas cuentan con:

- Placa de video SVGA / Monitor color
- Placa de sonido / Parlantes / Micrófono
- CD-Rom
- Placa de red
- Teclado/mouse

Accesorios:

- 2 webcams (Phillips ToUCam)
- 1 Grabadora de CDs externa (HP 7500)
- 5 cámaras digitales
- 4 impresoras multifunción
- 2 impresoras láser
- 3 grabadores digitales
- 4 notebook
- 2 netbook
- 2 scanner
- 1 proyector para uso exclusivo de posgrado.
- 1 Hub de 24 bocas (3Com SuperStuck II)
- Mesa Digitalizadora Sunmagrdi IV Software:
- Windows 98.
- Office 97 ó superior.
- AVG Antivirus.
- Licencia Arc View GIS 3.3
- Autocadmap 2000 y software específico para el dictado de clases.



**ANEXO I. Formulario de Admisión**

Solicito al Director de la Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata la admisión como estudiante al Doctorado, aceptando y declarando conocer las normas y condiciones dispuestas en el reglamento del mismo.

1. Apellido (s) y Nombre (s) completo:

2. Lugar y fecha de nacimiento

3. Estado civil:

4. Documento de Identidad / Pasaporte

5. Dirección postal permanente

6. Teléfonos

7. Correo electrónico

8. Estudios Universitarios

9. Conocimiento de Idiomas  
(Especificar)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

10. ADJUNTAR A LA SOLICITUD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

b) Copia del DNI.

c) Certificado de los cursos tomados en la Facultad (analítico) o lugar donde realizó sus estudios universitarios, con sus respectivas calificaciones, incluyendo los aplazos.

e) Dos fotografías tipo pasaporte (4 x 4).

f) Currículum Vitae.

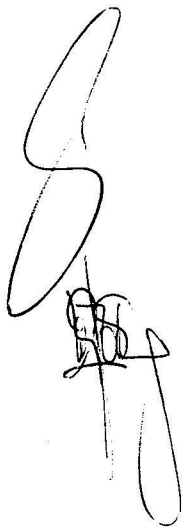


## **Anexo II. Normas para la presentación de Idea /Proyecto de Investigación inicial**

Artículo 1. El proyecto de investigación inicial que deberá presentar el postulante al solicitar su inscripción en el Doctorado en Ciencias Sociales tendrá una extensión de entre 4.000 y 8.000 palabras. La intención del mismo es la fundamentación del tema elegido y la explicitación de las ideas que pretende desarrollar durante la investigación.

Artículo 2. El proyecto deberá contener los siguientes aspectos.

1. Título 2. Formulación del tema o del área temática que se espera investigar 3. Justificación de la relevancia del tema.4. Bibliografía inicial





### ANEXO III. Normas para la presentación del Plan de Tesis doctoral.

Artículo 1. El Plan de Tesis deberán seguir las normas para la presentación de las tesis doctorales en todos los aspectos formales.

Artículo 2. La presentación deberá ser elevada con una nota firmada por el estudiante y otra que cuente con el aval de su Director y Codirector, si lo hubiere.

Artículo 3. La extensión del Plan de Tesis será de entre 8.000 y 15.000 palabras, aparte de la bibliografía que será agregada al final.

Artículo 4. El plan debe contener los elementos señalados a continuación, no necesariamente en el orden indicado ni bajo títulos específicos.

1. Título
2. Definición precisa del tema y el enfoque en el contexto histórico general.
3. Justificación de la relevancia del tema y del enfoque elegido, así como del recorte cronológico o temático si fuese necesario.
4. Objetivos a cumplir, teniendo en cuenta distinto grado de especificidad.
5. Estado de la cuestión: Supone un conocimiento de la bibliografía principal sobre el tema, indicando logros y carencias. Incluirá referencias a trabajos similares de otros contextos que pueden servir de referencia, así como a los textos históricos o teóricos que aporten conceptos o métodos relevantes para el desarrollo del trabajo.
6. Indicación de las fuentes que se utilizarán, su localización, características centrales junto con algunos elementos críticos de las mismas. Deberá constar el uso que se hará de las fuentes, demostrando que es factible realizar la investigación propuesta en base a la información que aportan.
7. Formulación de las preguntas o hipótesis a partir de las cuales se desarrollará el trabajo. Se indicará de qué manera el avance en la respuesta a estas preguntas se articula de forma relevante con las hipótesis más generales en las que se enmarca el tema elegido. Así el plan de investigación permitirá apreciar la manera en que desde problemas más generales se plantean respuestas concretas que a su vez implican avances respecto de aquéllos. En relación con el punto anterior, se deberá explicitar la forma en que se utilizará, procesará y organizará la información obtenida de las fuentes primarias en función de los objetivos e interrogantes planteados para la investigación.
8. Justificación de la organización de la tesis y breve resumen de cada una de sus partes. Se adjuntará un índice analítico.
9. Cronograma de trabajo
10. Bibliografía





#### ANEXO IV. Normas para la presentación de la Tesis Doctoral

1. Para la presentación de la tesis, el doctorando deberá haber aprobado todos los cursos, seminarios y talleres de investigación de la carrera y acreditar haber cumplido con las horas de supervisión requeridas con su director de tesis.

2. La Tesis de Doctorado deberá reflejar una investigación original dentro de la disciplina y un nivel que acredite al doctorando/a la capacidad de realizar de modo autónomo un proyecto de investigación. Deberá ser un trabajo inédito, aunque podrán utilizarse materiales parciales previamente publicados, debidamente identificados.

3. El/la estudiante deberá presentar cinco ejemplares impresos en doble faz, dos de ellos encuadernados con impresión visible en la tapa y el lomo del título y el autor de la tesis. Junto con los ejemplares se debe entregar una copia en formato digital. Toda esta documentación se entregará en la Coordinación del Área de Posgrado de la Facultad.

4. La presentación de la Tesis de Doctorado deberá ajustarse a las siguientes pautas: La tesis deberá presentarse redactada en lenguaje español. Tendrá una extensión máxima de 300 páginas (aproximadamente 100.000 palabras), utilizando un interlineado 1.5, en tamaño de papel A4 y se deberá realizar en Papel blanco únicamente. La fuente deberá ser estándar (true type), tal como Arial – tamaño 11. Esta característica de fuente deberá utilizarse en todas las páginas del trabajo de Tesis de Doctorado, paginado, títulos, encabezados de capítulos, etc. No se aceptará una fuente de tipo cursiva (script).

La Tesis deberá organizarse de la siguiente manera:

a- Portada, la cual debe contener:

b- Título: tanto en español como en inglés. El mismo debe ser corto (entre 12 y 15 palabras máximo), explicativo y contener la esencia del trabajo, a fin de facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales. Debe evitarse la utilización de símbolos, siglas y abreviaturas que no sean de uso común.

c- Resumen: en español, inglés y portugués con un máximo de 250 palabras escritas en un solo párrafo con oraciones completas, con verbos en voz activa, redactado en tercera persona, incluyendo: propósito u objetivo; metodología; resultados, hallazgos, descubrimientos y conclusiones más relevantes. En caso de utilizar términos poco usados o conocidos (siglas, símbolos, entre otros) deben explicarse o definirse.

d- Palabras clave: deben incluirse seis palabras tanto en español, en inglés y portugués que describan el contenido del trabajo y estén presentes en el resumen.

e- Cuerpo de la Tesis de Doctorado: se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según el caso). La Introducción incluirá el propósito u objetivo general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y sub-secciones debidamente identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo con el sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división (por ejemplo: 1 ... 1.1 ... 1.2 ... 2 ... 2.1 ... 2.2 ... 3. 3.1 ... 3.2 ...); el número de subdivisiones debe limitarse hasta el tercer nivel.



Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la bibliografía, gráficos y cuadros. Las notas y referencias críticas deberán ir a pie de página y respetar las normas internacionales para la publicación de artículos científicos.

Las notas al pie de página deberán utilizarse sólo si son absolutamente necesarias.

Para las referencias dentro del texto se usará la notación Harvard: apellido, año y número de página entre paréntesis. Ejemplo: (Escalante, 2004: 25).

Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente al final del documento, conteniendo todos los elementos de una ficha, en el siguiente orden: Apellido y nombre del autor; Año de edición (entre paréntesis); Título del artículo (entrecomillado); Título de la revista o del libro (en cursivas); Número y volumen de la revista; lugar de edición; Editorial; Páginas.

Ejemplos:

Parker, C. (1998) *Ética, democracia y desarrollo humano*, Santiago de Chile, CERC-UAHC, LOM Editores, 390 pp.

Boisier, Sergio (2004) "Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico", *Estudios Sociales*, vol. 12, no. 23, pp. 9-36.

Reygadas, Luis (2002) "La cultura laboral: metáforas, conceptos y otras construcciones simbólicas", en Gabriela García Figueroa, et al. (coord.) *Sonora frente al siglo XXI, Serie Meridiana, Memorias*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora/Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

Si existiesen citas extraídas de Internet mencionar el autor (en caso de tenerlo), página web; día, mes y año en que se efectuó la consulta. Ejemplos:

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, MPD (2000). *Plan Zamora 2000, Proyecto PAIS*. PNUD. Caracas. (Venezuela). [www.mpd.org.ve](http://www.mpd.org.ve). Fecha de consulta: 13 de marzo del 2001.

CENTRO DE ÉTICA PARA LOS NEGOCIOS (2002). En [www.tij.uia.mx](http://www.tij.uia.mx). Fecha de consulta: 18-02-2002.

En el caso de citas o datos extraídos de documentos oficiales se debe mencionar el nombre en mayúscula del Organismo que lo dicta, el título del documento, el número de la Gaceta o Boletín Oficial con el que aparece publicado, lugar y fecha de dicha publicación. Por ejemplo: ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2000). *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial No. 5.453 Extraordinaria. Caracas (Venezuela), 24 de marzo.

La primera vez que se emplee una sigla, en los cuadros o gráficos, deberá acompañarse de su equivalencia completa.

En caso de que se incluyan cuadros, gráficos y/o imágenes, deberá figurar en el texto un título y numeración: "Gráfico n° 1: xxxx", y la fuente: "Fuente: xxxx" (si han sido hechos por el autor deberán decir "Fuente: elaboración propia").

Se aconseja que se respete una lógica de jerarquía de los títulos de la siguiente manera:

Títulos: Arial, cuerpo 14, negrita.

Subtítulo 1: Arial, cuerpo 12, negrita.

Subtítulo 2: Arial, cuerpo 12, itálica.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
*de* MAR DEL PLATA  
.....

290



Cuerpo de texto: Arial, cuerpo 11, normal.

Notas: Arial, cuerpo 10, normal.

Bibliografía: Arial, cuerpo 11, normal.



## ANEXO V. Anexo II de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1569/99

Criterios de evaluación de proyectos de creación de nuevas carreras

### 1.- Relevancia:

En los últimos años se ha ido conformando una gran área de estudios en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). A la creación y/o reapertura de carreras de Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades, como la Licenciatura en Sociología y la Licenciatura en Ciencia Política, aunada a la expansión del Departamento de Ciencias de la Educación, y junto a las Carreras ya existentes en la Facultad de Humanidades -Historia, Letras, Geografía, Ciencia de la Información- se suma la oferta existente en otras unidades académicas: por ejemplo, la Licenciatura en Trabajo Social y la Licenciatura en Psicología. La existencia de esta gran área de estudios en Ciencias Sociales se manifiesta en los numerosos proyectos de investigación acreditados por los distintos grupos de investigación, principalmente radicados en la Facultad de Humanidades, pero también en otras unidades académicas de la UNMDP y de la región. La relevancia de creación de un Doctorado en Ciencias Sociales radica en que éste permitirá una respuesta a la demanda creciente y potencial de los graduados universitarios de las carreras en Ciencias Sociales, mediante una oferta de postgrado alta calidad que permita profundizar sus estudios y que se articule de manera complementaria a importante y reconocida oferta existente en la Facultad de Humanidades.

### 2.- Consistencia:

El proyecto de la carrera guarda un alto grado de consistencia y coherencia entre los diferentes elementos que constituyen cada aspecto de su diseño curricular. El diseño de la carrera de postgrado en ciencias sociales articula claramente los propósitos de formación y el perfil académico del futuro graduado con los ciclos y asignaturas que se proponen para el proceso formativo de los doctores en Ciencias Sociales.

### 3.- Factibilidad:

Existen dentro de la Facultad de Humanidades recursos docentes altamente formados y en cantidad suficiente para cubrir la totalidad de los cursos previstos en la carrera a iniciarse. Cabe señalar que Doctorado en Ciencias Sociales guardará estrecha relación con los centros de investigación consolidados del Facultad de Humanidades, como el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) y/o en proceso de consolidación como el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP), el Centro de Estudios en Ciencias de la Información y Documentación (CECID) y el Centro de Investigaciones Geográficas y Socioambientales (CIGSA). Todos ellos forman parte del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales



(INHUS), que a su vez integra a los ya tradicionales y reconocidos Centro de Letras Hispánicas (CeLeHis), Centro de Estudios Históricos (CEHis) y Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense (LARBO). Tomados en conjunto, estos centros cuentan con un importante número de grupos y proyectos de investigación cuyos miembros formados cubrirán la oferta de los cursos previstos, garantizando la sustentabilidad académica del proyecto. Por último, la Facultad de Humanidades cuenta con las instalaciones y los recursos técnicos necesarios para el dictado de seminarios de postgrado y con un área de gestión específica, la Coordinación del Área de Posgrado, inserta en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que posee personal específico y entrenado para atender las demandas de los cursantes.

#### **4.- Equidad:**

El proyecto presenta un conjunto de elementos que buscan contemplar las posibles situaciones de los estudiantes que harían menos equitativa su puesta en marcha. Por un lado, la estructura del doctorado permite la equiparación de saberes y conocimientos a partir de un Ciclo de Formación General que consiste en cuatro cursos obligatorios presenciales y un taller de socialización académica orientados a un estudiante de dedicación de tiempo parcial. Por otro lado, el carácter semi estructurado del doctorado permite el desarrollo flexible de la formación del doctorando quien puede acreditar obligaciones académicas vinculadas a las líneas de investigación específicas, pudiendo solicitar el reconocimiento de cursos, lecturas dirigidas (modalidad no presencial) o de publicaciones en revistas indexadas y/o de alto impacto. Asimismo, el diseño del doctorado prevé el acompañamiento de los doctorandos desde un comienzo por parte de profesores e investigadores pertenecientes a los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades vinculados al Doctorado en Ciencias Sociales.

#### **5.- Innovación:**

La innovación está dada por la articulación eficiente de los distintos Centros de Investigación que posee la Facultad de Humanidades, en la elaboración de la oferta de los cursos del doctorado. En este sentido, la oferta del Doctorado en Ciencias Sociales se orientará primordialmente, aunque no de manera exclusiva, a los estudiantes de las distintas carreras de grado del área de ciencias sociales de la Facultad de Humanidades y de otras unidades académicas de la UNMDP.



Evaluación/criterios	A	M	B
1.- Relevancia	x		
2.- Consistencia	x		
3.- Factibilidad	x		
4.- Equidad	x		
5.- Innovación	x		



**ANEXO VI. Anexo de la Resolución de Rectorado N° 2127**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

**COSTOS DE LOS POSGRADOS Y MAESTRÍAS**

DENOMINACIÓN	APROBADA POR	FECHA
	OCA N°	
	OCS N°	
UNIDADES ORGANIZADORAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CALIFICACIÓN:	
DURACIÓN:	DESARROLLO:	
INICIO PREVISTO:		

**RESPONSABLES**

COMITÉ ACADÉMICO:	COORDINADOR ACADÉMICO:
	COORDINADOR EJECUTIVO:

**RESUMEN DE COSTOS AL ...../...../.....**

I. DIRECTOS	MONTOS	TOTALES
<b>1. DOCENTES</b> (s/ Detalle por separado)		
1.1. CONTRATOS DE OBRA		
1.2. CONTRATOS DE SERVICIOS		
1.3. DOCENTES A PLAZO FIJO		
<b>2. COORDINACION</b>		
2.1. ADMINISTRATIVA		
2.2. ACADEMICA		
<b>3. MOVILIDAD Y VIATICOS</b>		



3.1. PASAJES		
3.2. VIÁTICOS		
3.3. MOVILIDAD		
3.4. ALOJAMIENTO		
4. INSUMOS		
<b>TOTAL DIRECTOS .....</b>		<b>S</b>
<b>II. INDIRECTOS</b>		
<b>TOTAL DE COSTOS .....</b>		<b>S</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

1. ARANCELES		
2. OTROS APORTES		
<b>DIFERENCIA .....</b>		<b>S</b>

**ANÁLISIS DE COSTOS**

<b>I. COSTO TOTAL POR ESTUDIANTEESTUDIANTE</b>		
1.1. COSTO TOTAL S/ HOJA ANTERIOR		
1.2. CANTIDAD DE DOCTORANDOS CURSANTES		
1.3. COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE (1.1/1.2)		
<b>2. COSTO MENSUAL POR ESTUDIANTE</b>		
2.1. COSTO MENSUAL (1.1/Nº MESES)		
2.2. COSTO MENSUAL POR ESTUDIANTE (Item 1.3 / n° meses)		
<b>3. ARANCEL RESULTANTE</b>		





OBJETIVO AUTOFINANCIACION.....
--------------------------------

DETALLE DE LOS COSTOS DOCENTES									
CURRICULA APROBADA		CURSO:							
N°	MATERIA	DOCENTE	ORIGEN	PERIODO	COSTO RET.	C. SOCIALES	TOTAL	TIPO CONTRATO O RETRIB.	OBSERVACIONES



## ANEXO VII. Encuesta de autoevaluación

### DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Este formulario está elaborado para recabar su opinión sobre cada obligación académica de la Carrera. Las respuestas serán tratadas confidencialmente y aportarán elementos para propender al mejoramiento de la calidad educativa del Doctorado.

**Asignatura/Seminario:** \_\_\_\_\_

**DOCENTE:** \_\_\_\_\_

#### ASPECTOS FORMALES y de INTERACCION:

1. El profesor es puntual?

- a)  Sí      b)  A veces      c)  No      d)  NS/NC

2. El profesor prepara con antelación las clases?

- a)  Sí      b)  A veces      c)  No      d)  NS/NC

3. Es el profesor receptivo respecto a las consultas formuladas por los doctorandos?

- a)  Sí      b)  A veces      c)  No      d)  NS/NC



4. Si la obligación académica está a cargo de más de un Profesor, cree Usted que están bien coordinados entre ellos

a)  Sí  Parcialmente  No  NS/NC

5. Cómo evalúa en términos generales el marco formal en el que se desarrolla la obligación académica?

a)  Adecuado  Inadecuado  NS/NC

**CONTENIDO de la ASIGNATURA/SEMINARIO:**

6. La extensión del Programa es adecuada en relación con el número de clases asignadas a la obligación académica?

a)  Sí b)  No  NS/NC

7. El Programa refleja los contenidos que se dictan en la obligación académica ?

a)  Sí  Aproximado  No  NS/NC

8. cómo evalúa el nivel de contenido de la obligación académica?

a)  Adecuado  Debe ajustarse  No Debe ajustarse  NS/NC

**BIBLIOGRAFIA:**

9. La bibliografía propuesta, refleja una cuidadosa selección?

a)  Sí  No  NS/NC



**DINAMICA PEDAGOGICA:**

10. Cómo evalúa los instrumentos pedagógicos propuestos por el Prof. para el dictado de su obligación académica (clases magistrales, exposiciones de los doctorandos, preparación de monografías), de acuerdo a las características de la asignatura/ seminario?

a)  Adecuados  Inadecuados  NS/NC

**MECANISMOS DE EVALUACION:**

11. Cree Usted que el sistema de evaluación utilizado por el Profesor es apropiado para la asignatura/seminario?

a)  Sí  No  NS/NC

12. Ha recibido devolución de sus evaluaciones en plazos razonables de tiempo?

a)  Siempre  A veces  Nunca  NS/NC

13. Cómo es el nivel de los contenidos requeridos en las instancias de evaluación, en relación con los desarrollados?

a)  Adecuado  Excesivo  Trivial  NS/NC

14. El cumplimiento del plazo para la difusión del resultado es

a)  Mala  Regular  Buena  Muy Buena

**DIRECCIÓN**

15. La calidad de la atención es

a)  Mala  Regular  Buena  Muy Buena



OTROS COMENTARIOS o ACLARACIONES:





ANEXO VIII. Modelo de evaluación de tesis doctoral (jurados)

**INFORME DE VALORACIÓN DE TESIS DOCTORAL**

**EVALUADOR:**

**DR.**.....

**Remitir a:**

**Secretaría de Investigación y Posgrado –**

**DOCTORADO EN .....**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**Universidad Nacional de Mar del Plata**

**Correo electrónico: posgrado@mdp.edu.ar**

**FAX 0223 4752277**

El Dr..... examinado el trabajo presentado como tesis de Doctorado en ..... titulado  
“.....” de ... Prof. ...., en calidad de  
..... día

(1) Podrá agregar hojas adicionales.



100

En virtud del informe realizado, considero que:

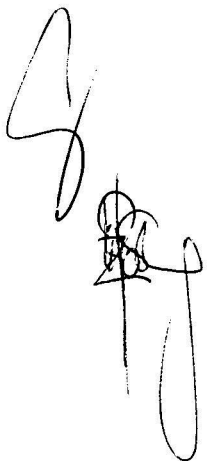
Se aprueba la Tesis...

Se aconseja reformular ...

Se desaprueba tesis...

FIRMA:.....

LUGAR Y FECHA: .....





**ANEXO IX. Modelo de constancia docente (curso dictado)**

Mar del Plata, MES de 20\_\_

Por la presente, certifico que el docente (NOMBRE DEL DOCENTE) ha concluido el dictado de (NOMBRE DE LA ASIGNATURA O SEMINARIO) correspondiente al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades (OCS N°.....)

FIRMA Y SELLO





**ANEXO X. Modelo de nota de aprobación del proyecto de tesis**

Mar del Plata, MES de 20\_\_

Señor Doctorando  
(NOMBRE Y APELLIDO)  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de informarle que el Consejo Académico ha aprobado su proyecto de Tesis de Doctorado titulado "Titulo del Trabajo a realizar", bajo la Dirección de (GRADO ACADÉMICO, NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR), de acuerdo a la OCA N°...

Saluda a usted con atenta consideración

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA CARRERA



**ANEXO XI. Modelo de nota para elevación de las calificaciones finales de los cursos**

Mar del Plata, MES de 201\_\_

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle adjunto a la presente, el Listado de Calificaciones Finales correspondientes al Seminario/Asignatura (" NOMBRE EN EL PLAN DE ESTUDIOS"), de la (Nro de Cohorte), con la evaluación de (NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE), docente del mismo y dentro del marco del Doctorado en Ciencias Sociales.

DOCUMENTO	DOCTORANDO	Calificación
Tipo Número	Apellido y Nombre	En números y letras

Saludo a Usted atentamente,

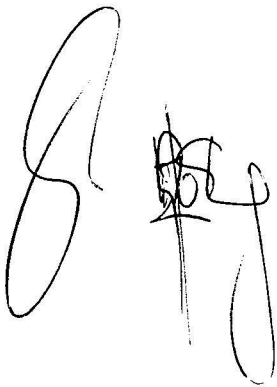
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA CARRERA

FIRMA Y ACLARACION DEL DOCENTE (en caso de resultar posible).



**ANEXO XII. Modelo de cronograma actividades ciclo general**

FECHA ASIGNATURA/SEMINARIO DOCENTE  
(Se consignará el día, el mes y las horas) (Nombre de la Asignatura o seminario) (Nombre del docente designado que dictará la clase)





**ANEXO XIII. Modelo de programa a presentar por el docente responsable de la asignatura/seminario.**

Doctorado en Ciencias Sociales.

Curso / Seminario: (nombre del seminario o asignatura según plan de estudios aprobado por OCS N°)

Profesor Titular: (nombre del profesor)

- 1.- OBJETIVOS GENERALES
- 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (si los tuviere)
- 3.- CONTENIDOS MÍNIMOS (Surgen de la Ordenanza de creación de la carrera)
- 4.- PROGRAMA DETALLADO
- 5.- BIBLIOGRAFÍA
  - 5.1 Bibliografía obligatoria.
  - 5.2 Bibliografía ampliatoria
- 6.- PLAN DE TRABAJO
  - 6.1. Metodología de la enseñanza
  - 6.2. Actividades no presenciales (de corresponder)
- 7.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN



#### **ANEXO XIV. Normas para los Docentes del Doctorado**

Los docentes designados se comprometen a:

- a- Confeccionar un Plan de Trabajo que deberá entregarse sesenta (30) días antes de la fecha prevista para el dictado de la asignatura o seminario a su cargo.
- b- Preparar los módulos bibliográficos que contendrán las lecturas mínimas a realizar por los estudiantes. Estos contendrán textos seleccionados por el docente y trabajos de su producción, según su criterio, debiendo remitirlos a la Dirección del doctorado sesenta (30) días antes de la fecha prevista para el dictado de la asignatura o seminario a su cargo.
- d- Dictar la asignatura/seminario durante la carga horaria prevista, implementando las evaluaciones que considere pertinentes, cuyas calificaciones deberán ser remitidas a la dirección dentro de los Treinta (30) días de realizada la actividad por parte del estudiante.
- e- Aceptar la dirección de hasta un máximo de cuatro (4) doctorandos para su trabajo de tesis de Doctorado.
- f- Participar de reuniones o consultas tendientes a la evaluación global de la obligación académica a su cargo.



**ANEXO XV. Modelo de constancia aceptación dirección de Tesis**

Mar del Plata, (fecha)

A la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Mar del Plata.  
S / D

Por la presente, dejo constancia de mi aceptación a dirigir la Tesis Doctoral de (Nombre Doctorando, DNI), titulada (.....) aceptando las funciones de orientación y asesoramiento académico y de investigación que dicha actividad conlleva.

Sin otro particular, saludo muy atte.

(Firma docente)  
(Nombre y DNI)